



República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

Parral, 20 Jun 2017

DECRETO EXENTO N° 4.008 /

VISTOS:

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de Municipales.
- 2) Según el correo electrónico de fecha 16/06/2017 enviado por: Don "FELIPE HORMAZABAL"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) El Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo al número de inventario que se indica, la unidad especificada:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especies</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
3408	D-SILLA OP. LI PRAGA C/BRAZOS REGULABLES TAPIZ TELA NEGRO	OFICINA PARTES	OFICINA PREVENCIÓNISTA
3410	D-SILLA OP. LI PRAGA C/BRAZOS REGULABLES TAPIZ TELA NEGRO	OFICINA PARTES	PROGRAMA EXTERNOS (DIDECO)
2952	D-SILLON RESPALDO BAJO	SECRETARIA JURIDICO	FINANZAS

Modificación que realizara el Encargado del inventario de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RVO/ocu.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo.